



Ayuntamiento de El Real de la Jara.
Plaza de Andalucía, 8.
41250 - El Real de la Jara (Sevilla)
Teléfono: 954733007 - Fax: 954733067



AYUNTAMIENTO DE REAL DE LA JARA
REGISTRO DE SALIDA
09/02/2026 14:18
SALIDA NÚMERO: 126

ACTA PUNTUACIONES PARA UNA PLAZA DE MONITOR DE TEATRO.

En El Real de la Jara, a 9 de febrero de 2026 a las 12:00 horas, se reúne el Tribunal de selección, en Sala Coworking de el Ayuntamiento de El Real de la Jara, convocado para la selección de una plaza de monitor/a de teatro, cuya contratación será de carácter temporal, al objeto de proceder a la valoración de las fases del proceso selectivo según Base 3ª de Decreto de Alcaldía nº 224 de fecha de 12/01/2026.

El Tribunal de Selección se compone de:

Presidente: Dña. María del Carmen Durán de la Rosa, funcionaria de Carrera del Ayuntamiento.

Vocales: Dña. María del Mar Romero Pérez, empleada pública del Ayuntamiento.
Dña. Soledad Márquez Macarro, empleada pública del Ayuntamiento.

Secretario: D. Isaac Manuel Amuedo Valderas, secretario de la Corporación, quien a su vez hace también las funciones de Vocal.

Se da comienzo a la fase del desarrollo práctico del ejercicio que determina el tribunal de selección, consistente en la exposición por parte de la aspirante de la forma en la que va a desarrollar la impartición del taller de teatro, todo ello con una valoración total de 7 puntos.

Realizado proceso práctico, y evaluada las fases que componen el proceso selectivo (según Base 2ª), resultan las siguientes **PUNTUACIONES:**

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCURSO (3 PUNTO)		PROYECTO (7 PUNTOS)		TOTAL
	Formación	Experiencia	Valoración del proyecto	Valoración Desarrollo Práctico	
VERÓNICA MORALES DÁVILA	1,25	--	2	3	6,25

En cumplimiento de lo dispuesto en la BASE 5ª: CALIFICACIÓN DEFINITIVA Y PROPUESTA DE CANDIDATOS, en la que se dispone lo siguiente:

Concluido el proceso selectivo, se ponderarán las puntuaciones obtenidas en las dos fases (conforme a la Base 3ª), ordenándose de mayor a menor"

Se propone al Alcalde-Presidente la selección de **Dª Verónica Morales Dávila** por haber obtenido la **puntuación total de 6,25 PUNTOS.**

Se otorga un plazo de 2 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente acta, a efectos de subsanar las incidencias publicadas.

No siendo otro el objeto de la reunión, se da por finalizado el acto a las 12:30 horas del día más arriba indicado.

El Presidente

El Secretario de la Mesa

Fdo.- M Carmen Durán de la Rosa

Fdo.- Isaac M. Amuedo Valderas

Código Seguro De Verificación	ddPQsvRMKHDGBs0D9Bz65A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isaac Manuel Amuedo Valderas	Firmado	09/02/2026 14:16:00	
	María del Carmen Duran de la Rosa	Firmado	09/02/2026 14:11:06	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/ddPQsvRMKHDGBs0D9Bz65A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			